

DECRETO ALCALDICIO N° 2329 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

31 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1514 de fecha 31.07.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Señalar que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo dos cotizaciones, por tanto, se realizará adquisición de curso "Inspector educacional con mención en convivencia escolar", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$683.333 EXENTO DE IMPUESTO, con razón social Capacitaciones AesyLit Limitada, RUT: 77.443.695-2

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de curso "Inspector educacional con mención en convivencia escolar", capacitación dirigida a las participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar, por un monto de \$683.333 EXENTO DE IMPUESTO, con razón social Capacitaciones AesyLit Limitada, RUT: 77.443.695-2

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000-000 correspondiente a la cuenta de fondo municipal vigente, programa Mujeres Jefas de Hogar 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOSA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/jzg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dideco (1)

PMJH (1)